



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal - Servidumbre
Demandante:	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandado:	Margarita María Rodríguez y otros
Radicado:	05001-40-03-010- 2020-00166-00
Tema:	Incorpora – ordena - oficia

Se incorpora memorial allegado desde el correo juridica@igga.com.co, solicitando el envío del link del presente proceso, sin embargo, en auto del 03 de febrero del presente año se remitió el mismo a las direcciones magudelo@igga.com.co y juridica@igga.com.co; como es de conocimiento que la aplicación OneDrive ha tenido sus inconvenientes a la hora de compartir los links, se ordena enviar de nuevo el link.

Así mismo, se anexa solicitud de oficiar al Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Fe de Antioquia para que procedan con la remisión del título judicial que corresponde a la estimación a título de indemnización consignada por la parte demandante, por lo cual se accede a lo solicitado y se expedirá oficio comunicando lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4378eaeec03b3cd29f4e4f5c177d488dd69ed22fee00085e460df9d2d72
4344**

Documento generado en 05/03/2021 12:15:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**